



**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**



**LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR**

**INFORME RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2022**

**EVALUACION INDEPENDIENTE DEL
INFORME DE GESTION - VIGENCIA 2022**

**JOSE VICTOR MESTRE MENDOZA
Asesor de Control Interno**

**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR
IDECESAR**

Valledupar, Diciembre 2023



**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**



**INFORME RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2022**

A) OBJETIVO

La Oficina Asesora de Control Interno en ejercicio de sus funciones legales y reglamentarias realiza seguimiento y evaluación a la Rendición de Cuentas del Instituto para el Desarrollo del Cesar- Idecasar, Vigencia 2022, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas.

B) ALCANCE

El proceso de Rendición de cuentas es de obligación de Los entes descentralizados. Es por ello que Idecasar, en su Gestión y Desempeño de su Misión, debe informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones, grupos de valor, órganos de control, veedurías ciudadanas, medios de comunicación, representantes de los jóvenes, adulto mayor, población afrodescendientes, indígenas, población víctima del conflicto, entre otros) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos durante la vigencia 2022. Lo que se busca con la participación masiva de todos los sectores de la población es que a partir de las diferentes perspectivas y miradas se logre construir una agenda común, se busquen soluciones creativas a los problemas y se planteen acciones concretas para darle dinamismo al objeto social de la misma en la región. De esta manera se va construyendo comunidad.

c) BASE LEGAL

La rendición de cuentas está contemplada dentro del ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN, Ley 1474/2011, art. 73 e insertada dentro de los 5 componentes del PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; el cual debe formular Idecasar en el desarrollo de su Misión como entidad descentralizada y publicarse a más tardar el 31 de enero de cada vigencia. Dicho plan es un instrumento de tipo preventivo para

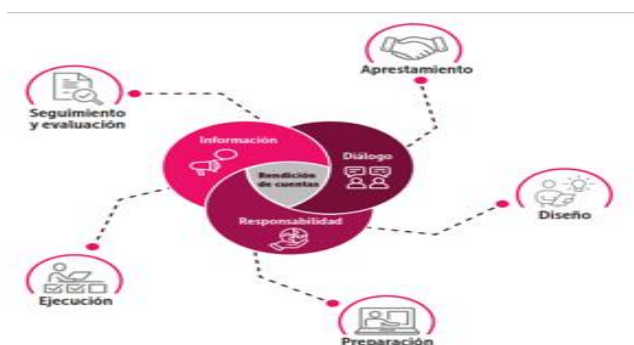
INFORME RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2022

el control de la corrupción.

La metodología de los cinco componentes es de autonomía e independencia, donde contienen sus parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales.

DESARROLLO

La Rendición de Cuentas de las Entidades Públicas debe cumplir con tres elementos centrales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho del ciudadano (ver imagen).



Para la definición de la estrategia de Rendición de Cuentas se llevó a cabo en 5 etapas, así:

- a) **Aprestamiento:** El primer paso para adelantar el ejercicio de Rendición de Cuentas es la preparación de las actividades que promuevan una cultura de la rendición de cuentas tanto al interior de la entidad como con los grupos de interés. Por lo tanto, se deben llevar a cabo acciones como; la asignación del área responsable de liderar la Rendición de cuentas y conformación del equipo, la capacitación al equipo líder, la aplicación del autodiagnóstico de Rendición de Cuentas, identificación de los actores, grupos de valor e interés, identificación de temas prioritarios para la realización de tal actividad.

INFORME RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2022

- b) Diseño:** se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el “cómo” del proceso de Rendición de Cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la Rendición de Cuentas en todas las fases del ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la realización de la mencionada actividad.
- c) Preparación:** consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.
- d) Ejecución:** Es el momento en que se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.
- e) Seguimiento y evaluación:** permite evidenciar los logros y dificultades en el proceso de rendición de cuentas. Esta etapa incluye la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas.

Con base a lo anterior, la Gerencia de Idecesar anualmente, diseña una estrategia de rendición de cuentas dentro del marco del componente 3 del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano enmarcada en los elementos estructurales establecidos, con el fin de fomentar la participación entre los ciudadanos y la entidad.

Para el presente seguimiento, se procedió a verificar que las acciones de la estrategia de rendición de cuentas vigencia 2022 no pudo ser realizada a través de audiencia pública o su respectiva publicación en las redes sociales y que además hiciera parte de cada una de las etapas y estuviera acorde a los elementos de Información, Diálogo y Responsabilidad. Dicha rendición por razones justificadas se pudo llevar a cabo hasta finales del año 2023 en



**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**



**INFORME RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2022**

forma virtual y publicada a través de la página web de la entidad con su respectiva difusión en las redes sociales.

Es menester reconocer que los mecanismos de participación ciudadana son los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y que permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político. Es así como la Gerencia dispuso de una estrategia de comunicación a través de la página Web con la finalidad de dar a conocer la ejecución de las actividades, planes, convenios y proyectos ejecutados e invertidos con recursos públicos durante la vigencia 2022, haciendo uso de sus redes sociales y otras herramientas digitales, lo cual generó espacios para que toda la ciudadanía participara activamente de la Rendición de cuentas.

A través del seguimiento se evidencia el cumplimiento de las actividades de **Información**; como quiera que la entidad cuenta con diferentes herramientas tecnológicas, que le permite presentar datos y contenidos sobre su gestión, sus resultados y el logro de sus metas asociadas a su Gestión y Desempeño, así mismo, ha dispuesto y difunde información de interés a la ciudadanía fomentando una buena “Interactuación” o **Dialogo** con la publicación de dicha Rendición de Cuentas. En síntesis siempre abiertos al diálogo a través de los diferentes medios habilitados; permitiendo la interacción con la ciudadanía sobre los diversos temas que competen a la entidad. Sin embargo de acuerdo a las acciones del elemento de **Responsabilidad**; es necesario buscar acciones que permitan integrar sus resultados en la rendición de cuentas, para el mejoramiento continuo de la gestión y fortalecer el compromiso de Idecesar con las actividades de sensibilización y/o capacitación sobre la importancia de la Rendición de Cuentas.

**INFORME RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2022**

Se pudo constatar la participación activa del señor Gerente con los diferentes Grupos de valor, siempre informando sobre los diferentes programas, convenios y proyectos que se ejecutaron en la pasada vigencia 2022. Asimismo invitando a los participantes, ciudadanía e interesados en formular preguntas o presentar sus inquietudes acerca de la gestión realizada por la administración de Idecesar durante la citada vigencia. También se realizó una campaña de divulgación en redes sociales para la promoción y divulgación de la Rendición de Cuentas 2022.

En apoyo al ejercicio de la citada rendición se mostraron videos y diapositivas para presentar al público la gestión y los resultados obtenidos durante la vigencia, complementado con el formato de Evaluación por parte de la Ciudadanía.

DESARROLLO

El Informe de Gestión y Desempeño de las Entidades Públicas debe cumplir con tres elementos centrales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho del ciudadano.

Con base a lo anterior, la Gerencia de Idecesar anualmente, diseña una estrategia de Informe de Gestión y Desempeño en el cumplimiento de su Plan de Acción y por supuesto acorde al Plan de Desarrollo Departamental del Cesar.

Para la vigencia 2022 fueron abordados los siguientes temas:

LIBRANZAS Y MICROCREDITOS:

- **Libranza:**

Esta línea va dirigida a cualquier funcionario público de planta o contratistas, de la Gobernación, Municipios y entidades descentralizadas del Departamento del Cesar, acreditados con su salario u honorarios, siempre que medie autorización expresa de descuento dada al empleador o entidad pagadora. Previo convenio con IDECESAR.

Monto: Mínimo de 1 (S.M.L.V.) hasta la capacidad de pago del solicitante, previa viabilidad financiera y jurídica del Comité de Crédito.

Plazo: Depende el tiempo del contrato en el caso de contratistas y hasta 36 meses para personal de planta.

**INFORME RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2022**

Numero de Convenio	Objeto del Convenio	Valor del Convenio
Convenio Interadministrativo No. 2020 03 0036 suscrito entre el Departamento del Cesar e Idecasar	Aunar esfuerzos para desarrollar programa de micro finanzas en el Departamento del Cesar como apoyo a la ejecución del proyecto: Fortalecimiento Empresarial dirigido a las micro y pequeñas empresas a través de la oferta de nuevas líneas de crédito en el Departamento del Cesar"	\$1. 099. 644.636
Beneficiarios:	88	



La caracterización de este indicador nos muestra que el mayor porcentaje de Beneficiarios de los créditos en la modalidad de libranzas generados por Idecasar está comprendido de 31-40 años, (39) que representan un **44.3%**. Seguido del rango entre los 41-50 años con un porcentaje del **23.8%** del total de los créditos concedidos.

La caracterización nos muestra que la participación de las mujeres es mayor con un **52.25%** y que el **47.75%** del total otorgado lo representan los hombres.

**INFORME RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2022**

OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS:

Se inicia con uno de los proyectos bandera de Idecasar como lo es el Vivero Departamental y su continuidad durante la vigencia 2022.

Numero de Convenio	Objeto del Convenio	Valor del Convenio
Convenio N. 2022 03 0042 suscrito entre el Departamento del Cesar e Idecasar.	Convenio Interadministrativo con el fin de aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "implementación de acciones orientadas a la producción de plántulas en el Vivero Departamental, Cesar", vigencia 2022	\$248.158.340,00
Empleos directos	54 empleos directos.	
Empleos Indirectos	34 empleos indirectos	
Impacto Social	Producción de 500.000 plántulas para diferentes zonas degradadas del Departamento del Cesar.	
Liquidado		



**INFORME RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2022**



Numero de Convenio	Objeto del Convenio	
Convenio No. 2021 03 0047 suscrito entre el Departamento del Cesar e Idecesar.	Convenio Interadministrativo derivado del "Marco Interadministrativo" N° 2020 03 0010 entre el Departamento del Cesar y el Instituto para el Desarrollo del Cesar – Idecesar", aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la implementación de acciones que promuevan la restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas degradadas en la serranía del Departamento del Cesar	
Empleos Directos	2	
Empleos Indirectos	2	
Impacto Social	Restauración ecológica de 400 hectáreas.	
Liquidado		



Liquidado	Población beneficiada	19 familias
-----------	-----------------------	-------------

**INFORME RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2022**

Numero de Convenio	Objeto del Convenio	Valor del Convenio
Convenio No. 2021 03 0073 suscrito entre el Departamento del Cesar e Idecesar.	Aunar esfuerzos para la ejecución del Proyecto denominado "Implementación de estrategias de producción agrícola en la población rural del municipio de Curumaní, Departamento del Cesar.	\$1.000.252.050,00
Empleos Indirectos	6	
Impacto Social	Cultivo de Plátano: 58 hectáreas	
Liquidado	Población beneficiada 29 familias	

Numero de Convenio	Objeto del Convenio	Valor del Convenio
Convenio No. 2022 03 0043 suscrito entre el Departamento del Cesar e Idecesar.	Convenio Interadministrativo con el fin de aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "fortalecimiento socioeconómico y participativo de la población con discapacidad en el Departamento del Cesar	\$ 1.899.163.701.00
Empleos Directos:	2	
Beneficiarios:	214	
Liquidado		



El objetivo general para este Convenio son las de mejorar las condiciones socioeconómicas y productivas de la población con discapacidad en el Departamento del Cesar.

**INFORME RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2022**



A continuación se muestra los beneficiarios y beneficiarias en los diferentes Municipios que enviaron sus solicitudes a las convocatorias para postular dichas poblaciones y que aplicaron en el proyecto

**INFORME RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2022**

MUNICIPIO	No. BENEFICIARIOS
AGUACHICA	4
ASTREA	2
BOSCONIA	7
CODAZZI	27
CURUMANI	6
EL PASO	4
GONZALEZ	6
LA GLORIA	5
LA JAGUA DE IBIRICO	2
LA PAZ	3
PAILITAS	6
PUEBLO BELLO	14
SAN DIEGO	1
VALLEDUPAR	127
TOTAL	214

Numero de Convenio	Objeto del Convenio	Valor del Convenio
Convenio No. 2022 03 0226 suscrito entre el Departamento del Cesar e Idecesar.	Convenio Interadministrativo con el fin de aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "fortalecimiento de las unidades productivas a través de la convocatoria en el Departamento del Cesar	\$ 3.100.000.000
Fecha de Suscripción:	5 de diciembre de 2022	
En ejecución		



**INFORME RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2022**

Numero de Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Convenio
Contrato 03-2022 Suscrito entre la Universidad de Santander (UDES) (Valledupar) e Idecesar	Consultoría especializada para la transferencia de conocimiento en buenas practicas sectoriales", "consultoría especializada en diseño de modelos de negocios", "consultoría especializada en formulación de proyectos de innovación" y "consultoría especializada Para la Difusión de los resultados del proyecto."	\$ 349.642.920.36
Fecha de Suscripción:	1 de junio de 2022	
Liquidado		

Empleos Directos por Consultoria	
Consultoría especializada en la formulación de proyectos de Innovación	4
Consultoría especializada en el diseño de modelos de negocios	4
Consultoría especializada en la trasferencia de conocimiento en buenas practicas sectoriales	3
Suministro de refrigerios para las reuniones presenciales a realizar por parte de Idecesar con ocasión de la ejecución del contrato Udes 03-2022	1



El impacto social como resultado de este Contrato es la transferencia de conocimientos a 30 Asociaciones en el fortalecimiento de sus planes de negocio que fueron beneficiadas en 14 Municipios del Departamento del Cesar , discriminados así:

INFORME RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2022

MUNICIPIOS	N° ASOCIACIONES
Valledupar	4
Codazzi	3
El Copey	1
La Paz	1
Manaure	1
Pueblo Bello	5
Chimichagua	3
Chiriguana	1
Tamalameque	5
Aguachica	2
Pailitas	1
San Martin	1
Rio de oro	1
González	1

CONCLUSIONES

El resultado del seguimiento a la Rendición de Cuentas de la entidad Departamental y descentralizada -Vigencia 2022, se concluye que no obstante haber cumplido estrictamente con la rendición de Cuentas Presencial si está dando cumplimiento a los elementos de Información y Dialogo establecidos en la estrategia, por disposición del CONPES 3654 de 2010, la ley 1757 de 2015 y del Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC V.2 de 2019, con la difusión de información sobre su gestión, sus resultados y el logro de sus metas, en cumplimiento del principio de transparencia y acceso a los grupos poblacionales y de interés. Sin embargo para la rendición de la vigencia 2023 se debe incluir acciones para integrar ~~ss~~ resultados en la rendición de cuentas a partir de las observaciones emitidas por la OCI de Idecesar, así como las propuestas y recomendaciones ciudadanas que redunden en el mejoramiento de la gestión institucional.

En virtud de lo anterior, la administración de Idecesar cumplió con el deber legal de informar, explicar y dar a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, como mecanismo de transparencia, conforme a la ley existente y a los lineamientos fijados por el DAFP.

Se resalta la labor ejercida por el Equipo encargado de llevar a cabo la actividad quien fue un apoyo clave en el proceso de la Auditoria de Rendición de Cuentas informando, promoviendo y fomentando la participación de toda la ciudadanía.



**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

**INFORME RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2022**

RECOMENDACIÓN

Fortalecer la formulación e implementación de la estrategia de rendición de cuentas, conforme a la normatividad que rige el proceso para tal fin. Es decir, ir mejorando la divulgación en la página web y que el impacto que se pueda generar a través de los medios de comunicación sea mayor.

Fomentar las actividades de sensibilización y/o capacitación sobre la importancia de la rendición de cuentas, especialmente con la población objetivo.

Incluir en la agenda de las Jornadas de Inducción y/o Reinducción de la Entidad, el desarrollo de temas asociados con Rendición de Cuentas, Transparencia e Integridad, conflicto de intereses.

JOSÉ VÍCTOR MESTRE MENDOZA
Asesor de Control Interno